



World Justice
Project

Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

Oaxaca



Oaxaca

Oaxaca se encuentra en la posición 20 del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.¹

Tiene una puntuación de 0.39 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad bajó una posición desde la edición pasada.

La entidad obtuvo su puntuación más alta en orden y seguridad (Factor 5), con 0.49, con lo que se encuentra en la posición 11 nacional. Su posición más alta es la séptima en justicia penal (Factor 8), con 0.40.

Por otro lado, está en penúltimo en gobierno abierto (Factor 3), con 0.37. Además, está en el lugar 30 en justicia civil (Factor 7), con 0.30.

PUNTAJE 2018	0.39
PUNTAJE 2019-2020	0.40
PUNTAJE 2020-2021	0.39
PUNTAJE 2021-2022	0.39

POSICIÓN 2018	16/32
POSICIÓN 2019-2020	14/32
POSICIÓN 2020-2021	19/32
POSICIÓN 2021-2022	20/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Oaxaca

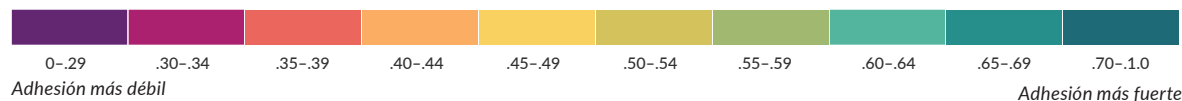
Factor

Puntaje

Posición

	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.44	0.44	0.43	0.39	5/32	15/32	19/32	23/32
2. Ausencia de corrupción	0.34	0.36	0.37	0.33	20/32	14/32	16/32	21/32
3. Gobierno abierto*	0.33	0.33	0.33	0.37	29/32	29/32	29/32	31/32
4. Derechos fundamentales	0.49	0.49	0.47	0.45	18/32	23/32	25/32	24/32
5. Orden y seguridad	0.42	0.45	0.48	0.49	14/32	9/32	11/32	11/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.35	0.38	0.36	0.35	20/32	14/32	18/32	21/32
7. Justicia civil	0.33	0.34	0.32	0.30	25/32	20/32	31/32	30/32
8. Justicia penal	0.39	0.41	0.40	0.40	12/32	6/32	9/32	7/32

Adhesión al Estado de Derecho

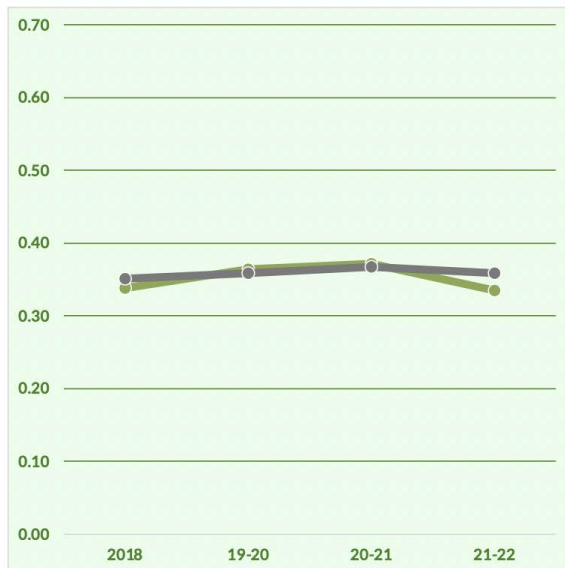


*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Oaxaca se encuentra en el lugar 21 en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con un puntaje de 0.33, una caída desde el 0.37 que obtuvo en la edición pasada, cuando se ubicó en la posición 16.

- Con respecto a los sub-factores, su mejor posición es la 11 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.36. El punto más alto de este indicador fue el 0.40 que obtuvo en 2019-2021, cuando se ubicó en la misma posición. Por otro lado, está en el lugar 21 en ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.31, con una caída desde el 0.35 de la edición pasada, en la cual se ubicó en 15.
- Está en 27 en ausencia de corrupción en el poder judicial (sub-factor 2.2), con 0.39, una caída desde 0.44 y la posición 20 de 2018. También, está en 28 en ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), con 0.28.



2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo

— Oaxaca
— Promedio 32 estados

2 Ausencia de corrupción

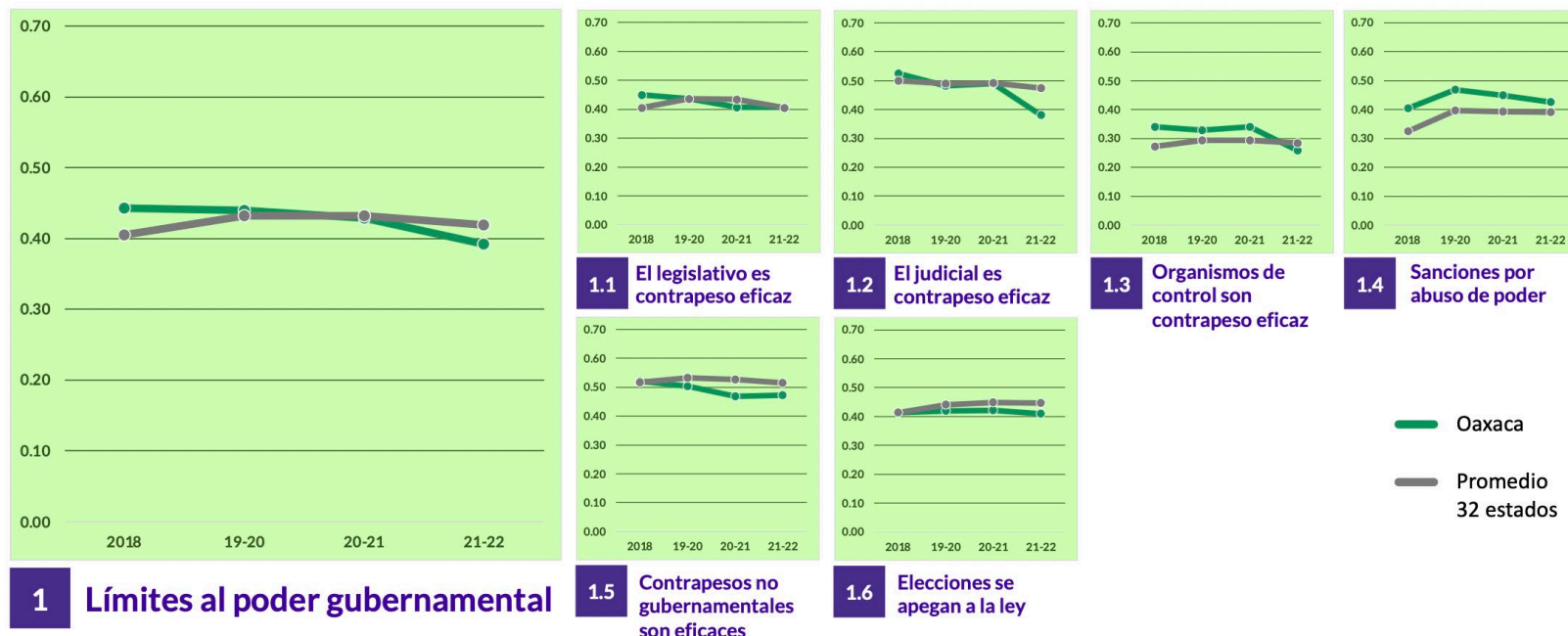
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la posición 23 con 0.39, lo que representa una caída desde el 0.44 y la quinta posición que obtuvo en la primera edición.

- Su posición más alta es su noveno lugar en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.42, aunque este indicador disminuyó desde 0.47, que lo ubicó en la primera posición en 2019-2020. También, está en 13 en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.41, aunque esto es una caída desde su 0.45 de 2018. Está en el lugar 23 en indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.41, el cual se ha mantenido estancado y tiene el mismo puntaje de 2018, cuando estuvo en 18.

- Su puntaje más bajo es 0.26 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), que lo ubica en 22, un descenso desde su 0.34 y cuarto lugar de 2018. También tuvo un descenso en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), de 0.52 y el lugar 18 en 2018 a 0.47 y el lugar 26 en 2021-2022. Está en penúltimo en la efectividad del poder judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.38, un descenso desde su 0.53 y octavo lugar de 2018.



1 Límites al poder gubernamental

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

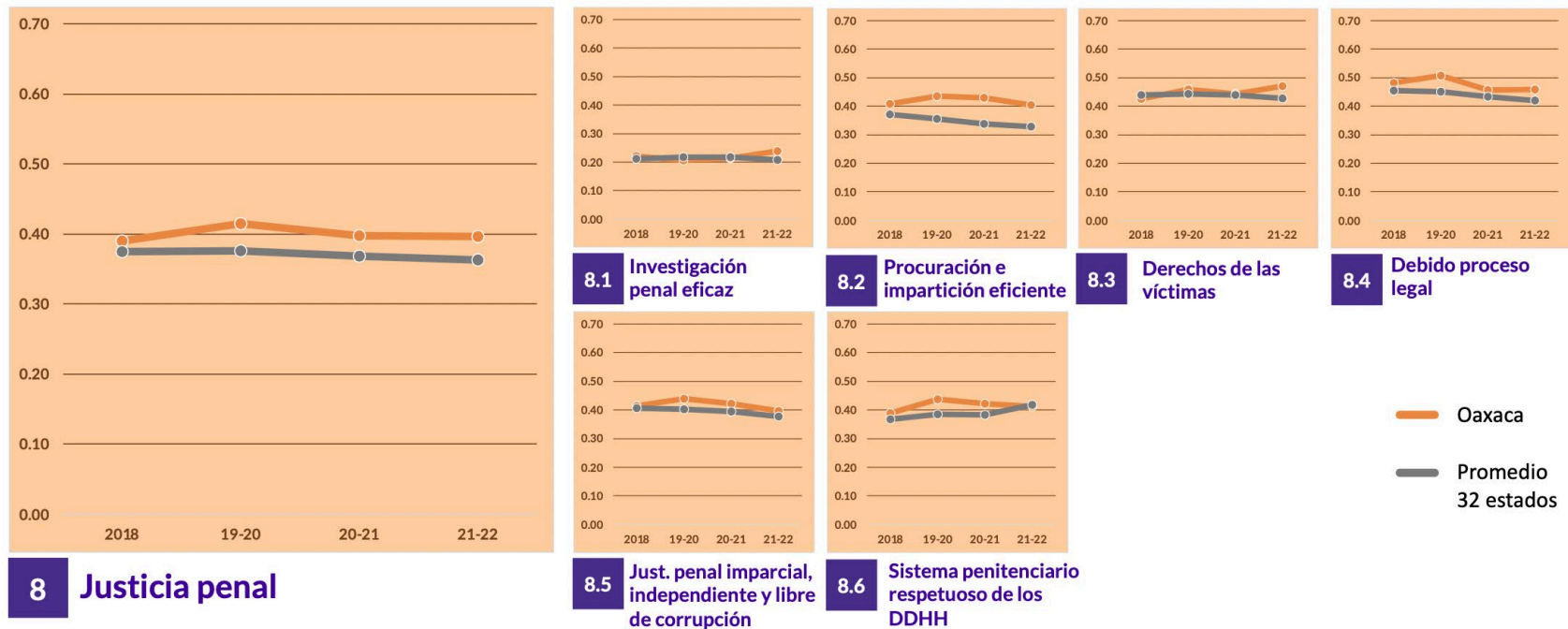
Tiene debilidades en **gobierno abierto** (Factor 3), ya que está en penúltimo con 0.37.

- Está en el lugar 29 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.50. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en penúltimo, con 0.24.

Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8) Oaxaca se encuentra en séptimo con 0.40, sin cambios sustantivos desde su 0.39 y lugar 12 de 2018.

- Su posición más alta en este aspecto es la sexta en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.40, aunque esto es una caída desde el primer lugar y puntaje de 0.43 en 2020-2021. También está en sexto en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con un puntaje de 0.24, lo que refleja los retos persistentes en la materia en todos los estados del país.
- Está en séptimo en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.47, una mejora desde el 0.44 que lo ubicó en 17 en 2020-2021. También está en séptimo en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.46, aunque esto representa una caída desde su punto más alto de 0.51 en 2019-2020, cuando se ubicó en quinto.
- Está en noveno en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.40, sin cambios sustantivos desde su 0.41 de 2018. Además, está en 18 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.41.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

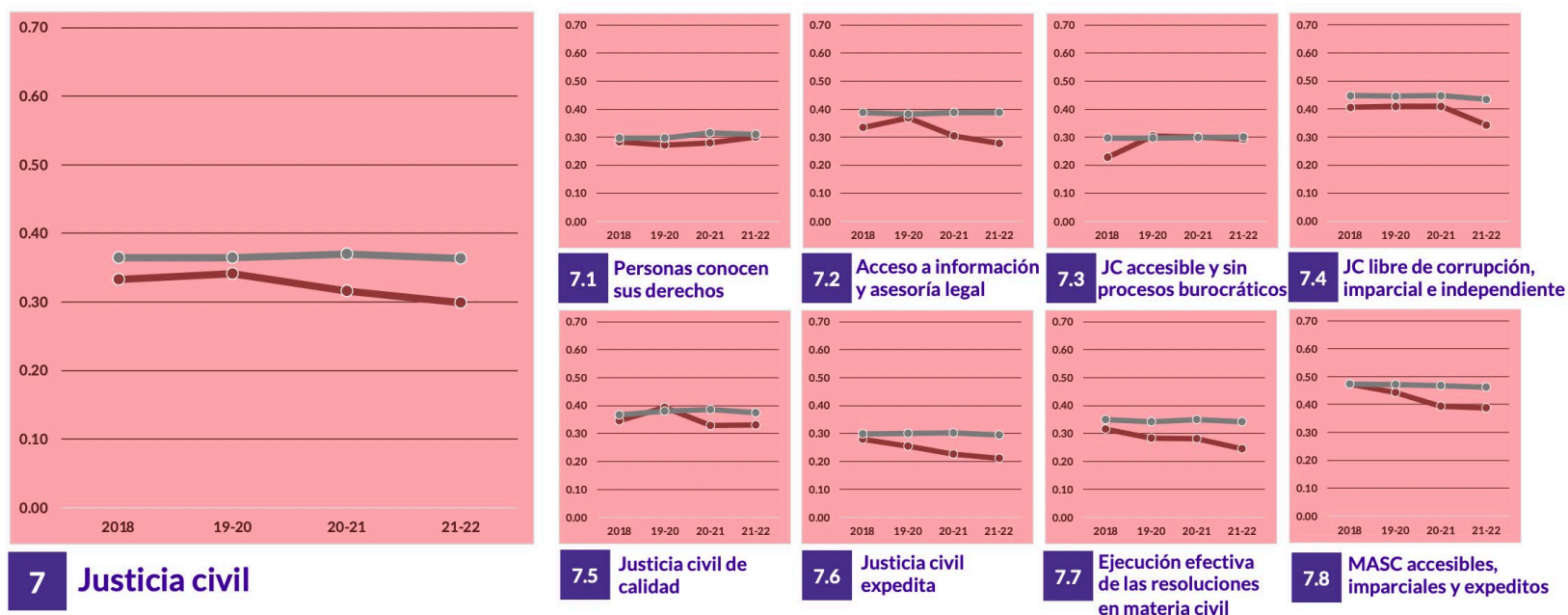
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), el estado se encuentra en la posición 30 con 0.3, un retroceso desde su punto más alto de 0.34 en 2019-2020, cuando se ubicó en 20.

- En este aspecto, su mejor posición es la 16 en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.29, una mejora desde el 0.23 que lo ubicó en la posición 29 en 2018. Además, está en 18 en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.30. También, está en 25 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.33, la cual bajó desde su punto más alto de 0.39 en 2019-2020, cuando se ubicó en 14.

- Su puntaje más alto es de 0.39 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), aunque está en penúltimo, una caída desde la posición 15 y su 0.47 de 2018. También está en penúltimo en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.34, una caída desde el 0.41 que obtuvo en las tres ediciones pasadas. Asimismo, está en penúltimo en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.28, una caída desde su 0.37 en 2019-20, cuando se ubicó en 18.

- Está en penúltimo en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.25, el cual ha bajado desde el 0.32 y la posición 22 que obtuvo en 2018. También está en penúltimo en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.21, una caída desde el 0.28 y la posición 20 que obtuvo en 2018.



7 Justicia civil

Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.
 Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

— Oaxaca
 — Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en lugar 11, con 0.49. Este indicador ha aumentado desde 2018, cuando se ubicó en la posición 14 con 0.42.

- Está en tercer lugar nacional en ausencia de crimen (sub-factor 5.2), con un puntaje de 0.88,² una mejora desde el 0.63 que lo ubicó en décimo en 2018.
- Está en 18 en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.17 y una tasa de 28 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.³ Esto representa una caída desde su 0.25 en 2018 y 2019-2020.
- Además, está en el lugar 11 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.44, un aumento desde el 0.39 y el lugar 22 que obtuvo en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

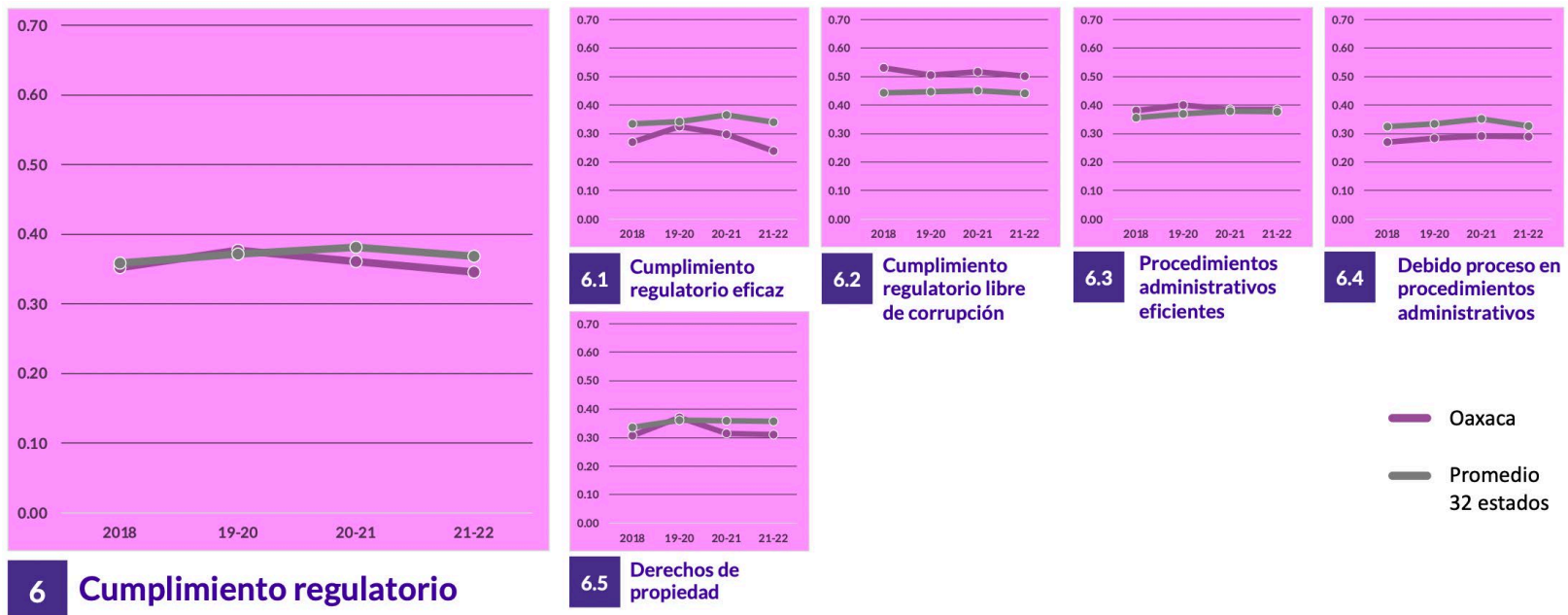
² La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

³ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Oaxaca se encuentra en la posición 21 con 0.35, una caída desde la posición 14 que ocupó en 2019-2020, con 0.38.

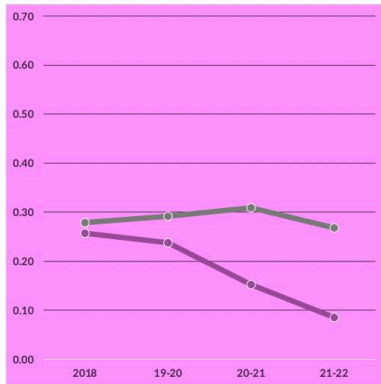
- Está en décimo en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.50, sin cambios sustanciales desde su 0.53 en 2018. También, está en 15 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.38, estancado con el mismo puntaje de 2018, cuando se ubicó en décimo.
- Está en 24 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.29, sin cambios significativos desde su 0.27 en 2018. Asimismo, está en 26 en la garantía a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.31. Este indicador tuvo su punto más alto en 2019-2020, cuando tuvo 0.37 y se ubicó en la posición 14.



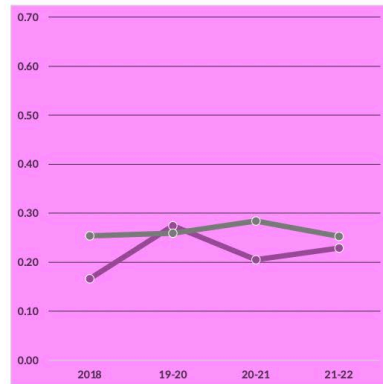
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

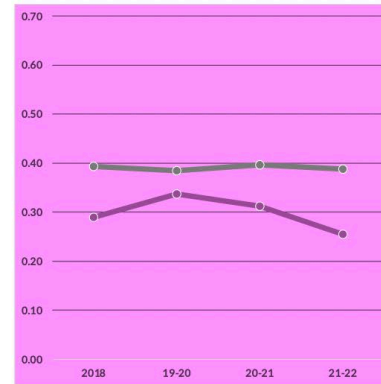
• La entidad está en último en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.24. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el 25 en regulación ambiental, con 0.23. Por otro lado, está en el último lugar en cumplimiento regulatorio laboral, con 0.08, y comercial, con 0.25.



6.1.1 Cumplimiento regulatorio laboral



6.1.2 Cumplimiento regulatorio ambiental



6.1.3 Cumplimiento regulatorio comercial



6.1.4 Cumplimiento regulatorio salud pública

— Oaxaca
— Promedio 32 estados

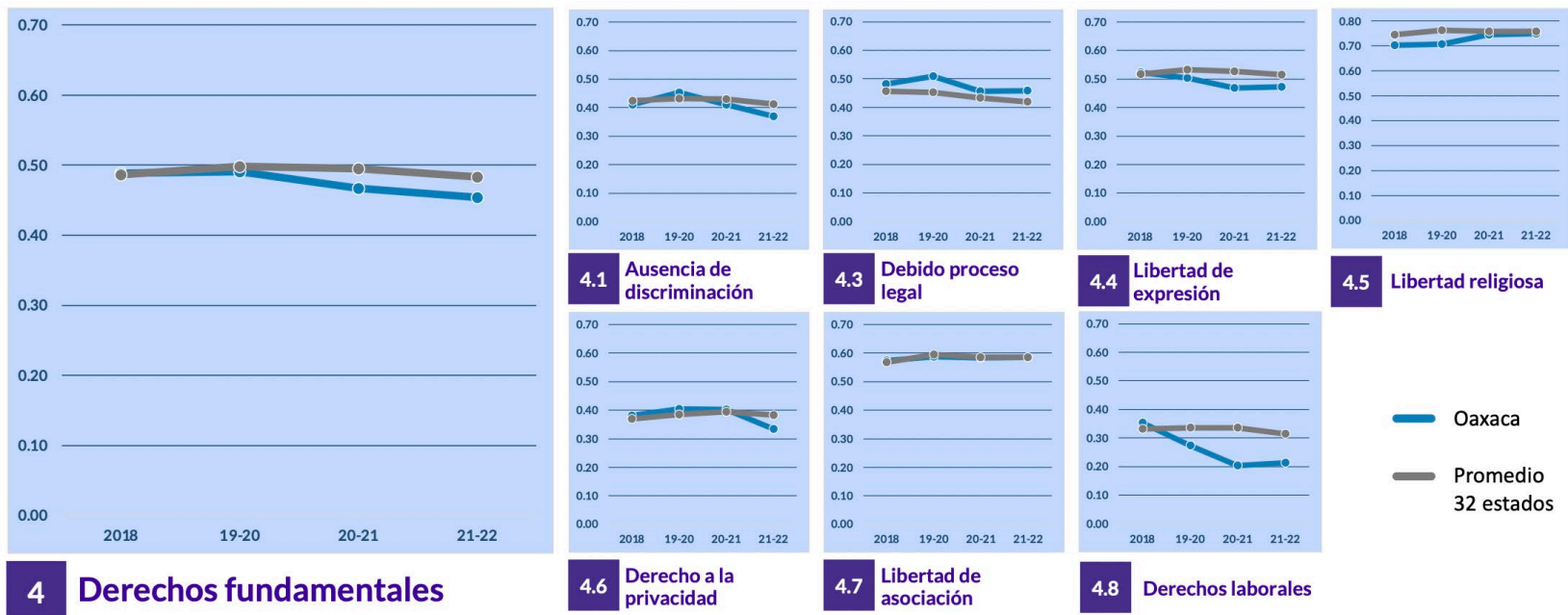
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Derechos Fundamentales

Oaxaca se encuentra en la posición 24 en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.45, un descenso desde el 0.49 y la posición 18 que obtuvo en 2018.

- En este aspecto, su posición más alta es la séptima en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.46, aunque esto representa una caída desde su punto más alto de 0.51 en 2019-2020, cuando se ubicó en quinto. Además, está en 18 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.59. Está en 23 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.37, una caída desde el 0.45 y el noveno que obtuvo en 2019-2020. También está en 23 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.33, una caída desde 0.40 y la posición 16 de la edición pasada.
- Se ubica en 24 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.75. En libertad de expresión (sub-factor 4.4), bajó desde 0.52 y el lugar 18 en 2018 a 0.47 y el lugar 26 en 2021-2022. Finalmente, está en 29 en derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.21, una caída desde su 0.35 y la posición 12 de 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

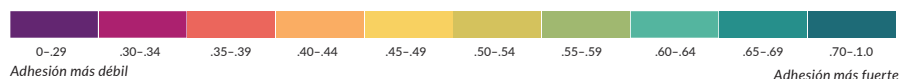
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.45	0.44	0.41	0.41	12/32	17/32	23/32	13/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.53	0.48	0.49	0.38	8/32	20/32	15/32	31/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.34	0.33	0.34	0.26	4/32	5/32	5/32	22/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.40	0.47	0.45	0.42	2/32	1/32	2/32	9/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.52	0.50	0.47	0.47	18/32	24/32	29/32	26/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.41	0.42	0.42	0.41	18/32	23/32	21/32	23/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.32	0.34	0.35	0.31	16/32	14/32	15/32	21/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.44	0.43	0.43	0.39	20/32	23/32	21/32	27/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.36	0.40	0.38	0.36	16/32	11/32	13/32	11/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.23	0.28	0.31	0.28	29/32	19/32	18/32	28/32
3.1. Participación ciudadana*	0.24	0.24	0.24	0.24	22/32	22/32	22/32	31/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.42	0.42	0.42	0.50	29/32	29/32	29/32	29/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.41	0.45	0.41	0.37	20/32	9/32	22/32	23/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.48	0.51	0.46	0.46	11/32	5/32	11/32	7/32
4.4. Libertad de expresión	0.52	0.50	0.47	0.47	18/32	24/32	29/32	26/32
4.5. Libertad religiosa	0.70	0.71	0.74	0.75	27/32	32/32	24/32	24/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.38	0.40	0.40	0.33	16/32	10/32	16/32	23/32
4.7. Libertad de asociación	0.57	0.59	0.58	0.59	14/32	18/32	16/32	18/32
4.8. Derechos laborales	0.35	0.27	0.20	0.21	12/32	27/32	32/32	29/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.25	0.25	0.17	0.17	14/32	13/32	18/32	18/32
5.2. Ausencia de crimen	0.63	0.71	0.88	0.88	10/32	6/32	6/32	3/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.39	0.39	0.39	0.44	22/32	15/32	16/32	11/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.27	0.32	0.30	0.24	30/32	23/32	30/32	32/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.53	0.50	0.52	0.50	10/32	10/32	10/32	10/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.38	0.40	0.39	0.38	10/32	10/32	15/32	15/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.27	0.28	0.29	0.29	28/32	27/32	27/32	24/32
6.5. Derechos de propiedad	0.31	0.37	0.32	0.31	22/32	14/32	25/32	26/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.28	0.27	0.28	0.30	23/32	25/32	26/32	18/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.33	0.37	0.30	0.28	27/32	18/32	31/32	31/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.23	0.30	0.30	0.29	29/32	12/32	16/32	16/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.41	0.41	0.41	0.34	27/32	26/32	26/32	31/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.35	0.39	0.33	0.33	19/32	14/32	30/32	25/32
7.6. Justicia civil expedita	0.28	0.25	0.23	0.21	20/32	26/32	32/32	31/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.32	0.28	0.28	0.25	22/32	29/32	30/32	31/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.47	0.44	0.39	0.39	15/32	23/32	31/32	31/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.22	0.21	0.21	0.24	12/32	18/32	19/32	6/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.41	0.44	0.43	0.40	8/32	3/32	1/32	6/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.43	0.46	0.44	0.47	22/32	13/32	17/32	7/32
8.4. Debido proceso legal	0.48	0.51	0.46	0.46	11/32	5/32	11/32	7/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.41	0.44	0.42	0.40	16/32	10/32	14/32	9/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.39	0.44	0.42	0.41	13/32	9/32	9/32	18/32

Nota:

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





worldjusticeproject.mx



index.worldjusticeproject.mx



[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)